Excepciones a las reglas de trabajo o actividades del OHP

Guía explicativa y lista de verificación sobre las exenciones

Lo que debe saber:

- Debido a los cambios en la legislación federal, a partir del 1 de enero de 2027, la mayoría de los adultos de entre 19 y 64 años miembros del Plan de Salud de Oregon (OHP) deberán trabajar, estudiar, trabajar como voluntarios, hacer capacitación laboral o cumplir con los requisitos de exención a la hora de solicitar o renovar su cobertura del OHP (también conocida como Medicaid). Mantenga sus datos de contacto actualizados y responda a la correspondencia relacionada con la renovación.
- Una exención es un motivo por el que no es necesario o no puede cumplir con las reglas. Es posible que tenga que explicarnos su situación o entregarnos alguna prueba.
- En esta guía se explica cada una de las exenciones, cómo saber si se aplican en su caso y qué debe hacer después.

Indicaciones: Con cada excepción, pregúntese: "¿esto describe mi caso?". Si la respuesta es "sí", siga los pasos para demostrar que califica.

Cómo obtener ayuda o informar sus datos:

- Inicie sesión en su cuenta de ONE Online o en la aplicación móvil Oregon ONE en https://benefits.oregon.gov. NUEVO: El servicio de soporte a través de chatbot está disponible para ayudarle a responder preguntas sobre elegibilidad las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- Llame al 800-699-9075. Aceptamos llamadas de retransmisión.
- Personalmente, en su oficina local del Departamento de Servicios Humanos de Oregon (ODHS). Encuéntrela en https://ODHSoffices.oregon.gov.
- Con la ayuda de un asistente del OHP. Encuéntrela en https://OregonHealthCare.gov/GetHelp.

Escanee el código QR para obtener más información sobre los cambios a nivel federal

https://OHP.Oregon.gov/HR1

Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que usted prefiera, sin cargo. Comuníquese con el OHP a través de one.communications@odhsoha.oregon.gov.

1. Se verifica automáticamente

No es necesario que nos informe de estas exenciones ni que nos entregue ningún documento. Verificamos si las tiene mediante los registros existentes.

- **Reglas de trabajo de SNAP:** Recibe beneficios de alimentos del Programa de Asistencia para Nutrición Suplementaria (SNAP) y debe cumplir con las reglas de trabajo de SNAP. El cumplimiento de las reglas de trabajo de SNAP también cuenta para el Plan de Salud de Oregon (OHP). No es necesario que cumpla con las reglas del OHP por separado. Sin embargo, aunque esté exento de las reglas de trabajo de SNAP, debe cumplir con las reglas de trabajo o actividades del OHP o cumplir con los requisitos para otra exención.
- **Reglas de trabajo de TANF:** Recibe la asistencia de dinero en efectivo del Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) y ya cumple con las reglas de trabajo de TANF.
- **Menores de 19 años:** Tiene 18 años o menos.
- **Menores que estuvieron en crianza temporal:** Estuvo en el sistema de crianza temporal cuando cumplió los 18 años y ahora tiene entre 19 y 26 años.
- **Con cobertura de otro programa del OHP:** Califica para un programa de OHP que no requiere reglas de trabajo o actividades.
- **Vive en un condado con una alta tasa de desempleo:** Vive en un condado con una alta tasa de desempleo. Le informaremos si esto se aplica en su caso.
- **Vive en una zona propensa a desastres naturales:** Vive en un condado que el gobierno federal ha declarado zona de desastres naturales.

2. Infórmenos

Solo tiene que informarnos si estas exenciones se aplican en su caso actualizando sus datos. No es necesario que envíe ningún comprobante.

Exención	¿Esto describe su caso?	Cómo demostrar que califica
Indígena estadounidense/nativo de Alaska	Es miembro inscrito de una tribu reconocida a nivel federal (o sus padres o abuelos son miembros) o es accionista de una corporación nativa de Alaska. Esto también incluye a las personas que reciben atención médica a través de Servicios de Salud Indígena (Indian Health Services) o de una clínica tribal o urbana para personas indígenas.	Díganos si esto aplica.
Está embarazada o ha estado embarazada recientemente	Está embarazada, ha estado embarazada recientemente o ha tenido cobertura del OHP durante el embarazo, en algún momento, en los últimos 12 meses.	Díganos si este es su caso, especialmente si acaba de quedar embarazada. De esa forma sabremos que esta exención se aplica en su caso.
Salió de la cárcel o de prisión recientemente	Salió de la cárcel o de prisión en los últimos 4 meses, si es un solicitante nuevo, o en los últimos 9 meses, si está renovando su solicitud.	Díganos si esto aplica.

3. Infórmenos o proporcione pruebas (1 de 4)

Quizás sea suficiente con que nos informe si hay una exención que se aplique en su caso. O es posible que le pidamos que nos envíe prueba de la exención.

Exención	¿Esto describe su caso?	Cómo demostrar que califica
Tiene Medicare	Tiene Medicare Parte A o Parte B, o califica para recibir Medicare.	Habitualmente, podemos verificar esto automáticamente. Si le pedimos alguna prueba, puede proporcionar su tarjeta de Medicare, una carta de Medicare o cualquier documento que acredite su cobertura de Medicare.
Ciertas afecciones médicas graves o que provocan incapacidad	Está recibiendo tratamiento por una afección grave o incapacitante que le impide trabajar, al menos, a tiempo parcial. Puede calificar para muchos tipos de afecciones que requieran atención o servicios médicos, que incluyen los siguientes: • Condiciones temporales: Recuperación de una intervención quirúrgica importante (como un bypass cardíaco); una lesión grave (como fracturas); una neumonía; o una estadía en un hospital o centro médico debido a una afección compleja. • Enfermedades graves o crónicas: Cáncer que requiere quimioterapia o radiación, diálisis, enfermedad de Crohn, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (COPD), trastorno depresivo mayor o trastorno por consumo de sustancias. • Afecciones que requieren un seguimiento o tratamiento frecuentes: Diabetes con complicaciones o fibrosis quística. • Enfermedades crónicas: Síndrome de Down (trisomía 21), parálisis cerebral infantil, ceguera u otra discapacidad física, intelectual o del desarrollo grave. • Beneficios del Seguro Social: Recibe Seguro por Incapacidad del Seguro Social (SSDI) y Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI).	Díganos si esto aplica. En 2027, no necesitará un comprobante de un proveedor médico. Visita a su médico de atención primaria, al menos, una vez por año y asiste a las citas de seguimiento. Si recibe atención médica con regularidad, es posible que su historia clínica sea suficiente para que podamos verificar la exención. Si solicitamos pruebas (a partir de 2028), es posible que necesitemos un comprobante de un proveedor médico.

3. Infórmenos o proporcione pruebas (2 de 4)

Exención	¿Esto describe su caso?	Cómo demostrar que califica
Veterano con calificación de discapacidad total	El Departamento de Asuntos de Veteranos (VA) le asignó una calificación de discapacidad del 100 %.	Si le pedimos una prueba, puede proporcionar una copia de su carta de asignación de VA. Si su calificación de discapacidad no es permanente, deberá confirmar su calificación de discapacidad cada 12 meses.
Cuida de un/a menor de 14 años	Es el padre, la madre, tutor/a o cuidador/a que, habitualmente, cuida de niños de 13 años o menor.	Díganos si esto se aplica en su caso y cuál es su relación con el/la menor. Si le pedimos pruebas (a partir de 2028), proporcione un calendario, un horario u otro documento que demuestre sus horas que ocupa brindado cuidado.
Cuidar de una persona con discapacidad o con una enfermedad grave o incapacitante	Cuida regularmente de un familiar u otra persona con una discapacidad o con una enfermedad grave o incapacitante. Esto incluye a personas con quienes no tiene parentesco o con quienes no convive, siempre y cuando, preste servicio de cuidado, al menos, 80 horas por mes.	Díganos si esto se aplica en su caso y cuál es su relación con la persona. Si le pedimos pruebas (a partir de 2028), proporcione un calendario, un horario u otro documento que demuestre sus horas que ocupa brindado cuidado.

3. Infórmenos o proporcione pruebas (3 de 4)

Exención	¿Esto describe su caso?	Cómo demostrar que califica
En tratamiento por drogadicción o alcoholismo	Actualmente, participa o has participado en servicios o recursos de apoyo para el tratamiento del trastorno por consumo de drogas o bebidas alcohólicas en los últimos 5 años.	Díganos si esto aplica. Si le pedimos pruebas (a partir de 2028), proporcione una factura o un documento de su proveedor o terapeuta donde figuren las fechas del tratamiento.
Obtener la hospitalización o atención residencial	Pasó, al menos, una noche internado como paciente en un hospital, una residencia de ancianos con servicio de enfermería, un establecimiento de salud mental o del comportamiento, o un lugar similar.	Díganos si esto aplica. Si le pedimos alguna prueba (a partir de 2028), proporcione una factura, los documentos de alta hospitalaria o un documento de su proveedor.

3. Infórmenos o proporcione pruebas (4 de 4)

Exención	¿Esto describe su caso?	Cómo demostrar que califica
Viajar para recibir atención médica	Usted (o su hijo o la persona dependiente a efectos fiscales) estuvo fuera de casa durante siete días o más de un mes para recibir atención médica, o se ausentó del trabajo, de la escuela o de actividades de empleo para ayudar a esa persona.	Díganos si esto aplica. En 2028, proporcione el alta médica o un documento de su proveedor.

Situaciones hipotéticas de ejemplo

Embarazo

Ejemplo: Priya está embarazada de 8 meses y recibe el Plan de Salud de Oregon (OHP). Ella ya informó sobre su embarazo, por lo que el Estado puede ver el caso en sus expedientes. Ella está exenta de las reglas y no tiene que presentar ningún documento de comprobante.

Después del nacimiento del bebé, la exención se aplica automáticamente durante 12 meses. Si Priya se encuentra todavía dentro del intervalo de posparto de 12 meses al momento de la renovación, ella no tendrá que hacer nada. Después de los 12 meses, es posible que califique para obtener una exención como la cuidadora a un/a menor de 14 años. Deberá presentar pruebas, como el horario de clases o de cuidados.

Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP)

Ejemplo: Jamal está exento de las reglas de trabajo de SNAP, por lo que no necesita trabajar para conservar sus beneficios de SNAP. Él da por sentado que esto también lo exime del cumplimiento de las reglas de trabajo o actividades del OHP. El hecho de tener una exención a las reglas del SNAP no exime automáticamente a Jamal de las reglas del OHP. Aun así, tiene que seguir trabajando, haciendo tareas como voluntario, asistiendo a la escuela o reuniendo los requisitos para la exención del OHP para conservar su cobertura médica.

Situaciones hipotéticas de ejemplo (Continuación)

Indígena estadounidense/nativo de Alaska

Ejemplo: Elena es miembro inscrita de una tribu reconocida por el gobierno federal y recibe atención en una clínica de salud tribal. Ella le informa al Estado que es miembro de una tribu. Esta exención no caduca nunca ni tampoco es necesario renovarla. Lo mismo ocurre si Elena es accionista de una corporación nativa de Alaska o recibe atención médica a través del Servicio de Salud Indígena o de una clínica indígena urbana, incluso sin estar inscrita formalmente en ninguna tribu.

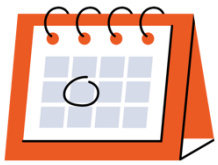

En tratamiento por drogadicción o alcoholismo

Ejemplo: Marcus completó un tratamiento ambulatorio para el trastorno por consumo de opioides en marzo de 2026. Cuando renueve su solicitud en 2027, el Estado ya tendrá constancia de su tratamiento en los expedientes, por lo que no tendrá que proporcionar información adicional. Cuando renueve su solicitud en 2028, él calificará para obtener una exención de trastorno por consumo de sustancias hasta que lleve 5 años con recuperación estable. Es posible que tenga que presentar prueba de un proveedor.

Cuida de una persona con discapacidad

Ejemplo: Robert cuida de su hijo adulto, que tiene una discapacidad grave, y viven juntos. Dado que tienen una relación de parentesco y comparten la misma vivienda, Robert no tiene que llevar un registro de la cantidad específica de horas dedicadas al cuidado de su hijo. Puede informar al Estado sobre su trabajo como cuidador y no tiene que presentar ninguna prueba.

Su vecina Ana también cuida de una amiga con discapacidad, pero no tienen relación de parentesco y viven en diferentes viviendas. Ana deberá demostrar que presta, al menos, 80 horas de cuidados en 2028 para cumplir con a una exención. Si no lo hace, puede utilizar las horas que dedica al cuidado de personas en combinación con otras horas de trabajo, escuela, de tareas como voluntaria o actividades de trabajo para alcanzar las 80 horas por mes.

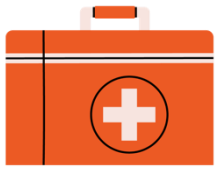

Tiene una enfermedad grave

Ejemplo: Meg tiene diabetes tipo 1 y tiene complicaciones debido a esta afección que le dificultan trabajar, hacer trabajo de voluntaria o estudiar. Tiene citas regulares con su médico para ajustar la administración de medicamentos. El Estado puede ver el caso en sus expedientes. No es necesario que ella nos informe ni que proporcione pruebas.